DECLARACIÓN JURADA

YO, CARLOS RODI INSFRAN, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA ID N° **435916, Construcción cerco perimetral para Escuela Básica Nro 5997 Moisés Bertoni 8vo Encuadre 2nda línea**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación: Manifestamos bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante, se solicita con premura la realización de la obra, puesto que la institución se ve afectada al estar expuesta no teniendo un cerco perimetral que pueda servir de contención frente a peligros externos para los alumnos.*

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139